



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1647-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 572-DII-UNHEVAL-18, manifiesta que el 20 de noviembre de 2018, se celebra el 133° Aniversario del Natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, de quien nuestra alma mater lleva su nombre; por lo que remite el presupuesto por S/ 1,033.50 y el programa para la celebración;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 807-2018-UNHEVAL/OPyP-D8, eleva al Rectorado el Informe N° 3192-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 1,033.50 para la celebración del 133° Aniversario del Natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, que solicita la Dirección de Imagen Institucional;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09778-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL DR. HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO, presentado por la Dirección de Imagen Institucional, que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **OTORGAR** el monto de S/. 1,033.50 (mil treinta y tres con 50/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 58; para cubrir los gastos del presupuesto para el desarrollo de la ceremonia en conmemoración del natalicio del Dr. Hermilio Valdizán Medrano, que se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)




Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL